



ESCASEZ NO HA MOVIDO A LEGISLADORES

Atrasa Legislativo más de 10 años ley de acceso al agua; ignora a la Corte

Y. BONILLA, M. JUÁREZ Y E. CRUZ

Se salta decretos de 2012 y 2022 para que la población tenga el líquido en forma suficiente; ahora a marchas forzadas diputados buscan cumplir mandato judicial **págs. 3 y 4**

Diputados ignoran fallo de la Corte

Congreso atrasa 10 años aprobación de ley que garantiza acceso al agua

AHORA SÍ, van en San Lázaro por cumplir con artículo que les obligaba a generar una ley reglamentaria desde 2013; de aprobarse, abonaría a resolver la crisis hídrica en el país, pero no sería suficiente, reconoce diputado de Morena



CRISIS DEL AGUA
¿SEQUÍA... TOTAL?

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Con una señalada crisis desde entonces, el Poder Legislativo ha retrasado, durante más de 10 años, la aprobación de una legislación para garantizar el acceso al agua e incluso se saltó resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para ese fin.

Ahora se alista a sacar a marchas forzadas una nueva ley para asegurar el acceso a ese recurso vital como un derecho, tal y como se le ordenó hace más de una

década, pero que, aunque se concrete, resultará insuficiente para resolver la escasez que golpea principalmente al norte y centro del país.

DE LAS 14 PROPUESTAS de Ley de Aguas tramitadas por legisladores de Morena, PAN, PRI, PRD, PT y Panal, 10 se presentaron en la Cámara baja y cuatro ante la Cámara alta.

Eldato

Para este último periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura, la Cámara de Diputados intentará cumplir las órdenes judiciales para reformar leyes en diversas materias y una es la emitida el 27

de enero del 2022, cuando el pleno de la Suprema Corte determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa.

Y es que no expidió la Ley General de Aguas, como se instruyó en un decreto publicado el 8 de febrero del 2012 en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, para lo cual se le había concedido un plazo de 360 días, por lo que dicha ley debió estar lista el 2 de febrero del 2013.

El decreto versó sobre una reforma al artículo 4 constitucional que avaló la LXI Legislatura, entonces dominada por el PRI y el PAN, para que toda la población tenga derecho al acceso al agua, a su disposición, saneamiento para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, tal como lo recomienda la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para ello, el Estado debe garantizar este derecho y la ley definirá las bases y



se tendrá que contar con la participación de los tres niveles de Gobierno y la ciudadanía. Sin embargo, ya transcurrió más de una década sin que esto se concrete.

Por esto, el año antepasado la Corte conminó al Congreso de la Unión a emitir la Ley General de Aguas durante su próximo periodo ordinario de sesiones; es decir, el que concluyó en abril del 2022.

Incluso, el 15 de marzo del 2023, el diputado morenista Javier Borrego Adame presentó una iniciativa para establecer que el Congreso de la Unión debería emitir la nueva Ley General de Aguas en un plazo no mayor al 15 de diciembre del 2023; sin embargo, la fecha llegó y no se vieron señales de la nueva legislación.

Ahora, en San Lázaro ya hay un anteproyecto que está a la espera de recibir la opinión de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, como la instancia rectora para determinar un acuerdo con el Gobierno federal en torno a esta nueva legislación.

El presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara baja, Gregorio Muñoz, explicó a *La Razón* que el documento plantea definir el derecho de acceso al agua, para tener garantizados 100 litros de agua al día por cada habitante.

También buscará la no privatización del líquido y ratificar la rectoría del Estado mexicano, con el fin de que exista una corresponsabilidad de los tres niveles de Gobierno para administrar los organismos operadores de agua, lo que a su vez estipula un servicio civil de carrera para que las y los servidores a cargo cuenten con una preparación mínima.

"Queremos ahora la participación de los gobiernos estatales y la concurrencia del Gobierno federal para que cuando un ayuntamiento no tenga la capacidad económica de dotar de infraestructura necesaria, asuman su responsabilidad los gobiernos estatales y cuenten con el respaldo del Gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua", explicó.

Aunque el morenista afirmó que este nuevo plan abonaría a resolver la crisis hídrica, admitió que no será suficiente



LA LEY es un marco regulatorio que permite eficientar el manejo y la gobernanza del agua, pero se requieren más acciones, por ejemplo, la tecnificación de los distritos de riego agrícola

Gregorio Muñoz
Diputado de Morena



Foto: La prensa

PARLAMENTO climático, ayer, celebrado en la Cámara de Diputados, convocado por legisladores de MC.

para salir de la crisis que, por ejemplo, azota al Valle de México.

"Sí, ayudaría a subsanar esta parte, pero se requerirían medidas adicionales. La ley es un marco regulatorio que permite eficientar el manejo y la gobernanza del agua, pero se requieren más acciones; por ejemplo, la tecnificación de los distritos de riego agrícola. En el país, hoy, de cada litro de agua que se consume en México, 76 por ciento se va a la agricultura y necesitamos una estrategia nacional para tecnificar el campo mexicano para aprovechar las aguas residuales", expuso.

El 5 de febrero pasado, el Presidente de la República remitió 20 iniciativas al Congreso de la Unión, una de las cuales plantea que toda persona tendrá derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y preferente sobre cualquier otro uso.

Al respecto, el diputado sugirió que este proyecto presidencial podría acoplarse a la nueva ley, pues persigue el mismo objetivo.

Confiado en que al ser un tema de urgente resolución para el país, y que deberá ser apoyado por todas las fracciones parlamentarias sin filtros partidistas, Muñoz Álvarez espera que el proyecto sea presentado, discutido y aprobado este último periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura.

"El agua es un tema que debemos verlo sin colores partidistas; lo tenemos que ver con una perspectiva regional, porque en el norte es un problema de escasez, de nuevas fuentes de abastecimiento, y en el sur, de excedentes, de sistemas de control... Esto ya no puede esperar más", declaró el legislador.

¿Qué dice la ley?

El párrafo 6 del artículo 4º de la Constitución, que no tiene ley reglamentaria, dice:

TODA PERSONA tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

SEGÚN S&P Global Ratings, 11 estados del país podrían quedarse sin agua en 2050: la CDMX, Edomex, BC, BCS, Aguascalientes, Morelos, Sonora, Chihuahua, Guanajuato y Zacatecas.

Etip



Doble incumplimiento

El Legislativo lleva 11 años sin cumplir la Constitución y 2 sin atender a la Corte.

2012

8 DE FEB. Se publica en el DOF la reforma para garantizar a la población derecho al acceso al agua en forma suficiente.

8 DE FEB. En su 3er artículo transitorio dio de plazo 360 días al Congreso de la Unión para emitir una Ley General de Aguas.

2013

2 DE FEB. Se venció el plazo otorgado en el transitorio constitucional para que el Congreso emitiera la ley reglamentaria.

2022

27 DE ENE. El pleno de la SCJN determinó que el Congreso incurrió en una omisión legislativa por no expedir la ley.

27 DE ENE. La SCJN conminó al Legislativo a expedir la norma en el periodo de sesiones que concluyó en abril de 2022.

Tardará 10 años tener una fuente externa: expertos

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ANTE LA ESCASEZ de agua que enfrenta México, como otras partes del mundo, expertos en la materia apuntaron que una de las causas yace en problemas de la gestión de este recurso y la falta de acciones para su mejor aprovechamiento.

En un foro convocado por los legisladores emecistas Laura Ballesteros y Braulio Ochoa para abordar la crisis hídrica, ambos coincidieron en que el tiempo corre y las decisiones se deben tomar lo más pronto posible y entre todos los sectores como un acto de corresponsabilidad.

En entrevista posterior al foro, el consultor internacional José Antonio Rodríguez dijo que México debe priorizar la gestión del agua en la agenda política, económica y social.

Además, advirtió que a la Ciudad de México le llevaría una década contar con una fuente externa de abastecimiento, por lo que ahora es

cuando se deben recuperar las aguas subterráneas, al ser una reserva en riesgo.

Jorge Alberto Arriaga, coordinador ejecutivo del Agua en la UNAM, mencionó que apuntar únicamente hacia el sector energético o el de transportes es invisibilizar gran parte de los otros factores.

Tamara Luengo, directora de Aque ducto, dijo que la crisis hídrica es más bien de gestión, al señalar que el uso de este recurso se hace en sitios donde el mismo no existe y que ha llevado a importarlo por medio de cuencas a puntos en donde necesariamente no había, lo que genera una alteración de los ciclos y a lo cual se suman otros problemas como la contaminación excesiva.

LA CIUDAD de México es el tercer estado del país con mayor estrés hídrico en todo el país y, según la ONU, el Día Cero podría llegar en 2028.

Eltip

Nabani Veram, director de comunicación de Isla Urbana, señaló se deben impulsar tres ejes de acción: captación de agua de lluvia en centros escolares, viviendas e industrias; impulsar la conservación de los bosques y promover un proceso de socialización y comunicación en la sociedad acerca del tema.